DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7376
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2014ER15695

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
COE	**26**	**MOVIL**	7	Elena Delgado
FECHA	02 de Septiembre de 2014	HORA	11:49	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur MJ Carrera 45 No. 82 C – 41 Sur (Antigua)			**ÁREA DIRECTA**			30 m²
BARRIO	Jerusalen	POBLACIÓN ATENDIDA:			1		
UPZ	70 – Jerusalén	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	**0**	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0171DUMS	**OFICIO REMISORIO**			CR-18446		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

En atención al radicado de la referencia en cual solicita visita técnica al predio ubicado en la Carrera 45 NO. 82 C – 41 Sur (Dirección antigua) Barrio Jerusalén Sector Potosí en la Localidad de Ciudad Bolívar, me permito informarle que según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada en el radicado no corresponde a una dirección catastral, logrando establecer que el mismo corresponde a un predio que tiene como nomenclatura Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur Barrio Jerusalén sector Potosí, la cual se usara como dirección correcta para el presente informe.

El barrio Jerusalén Sector Potosí fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0394 del 1 de Octubre de 2002, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital -

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DAPD, actual Secretaría Distrital de Planeación - SDP; para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, emitió el Concepto Técnico CT-3741 del 31 de Mayo de 2002 en el cual se establece que el predio localizado en la Carrera 45 # 82C – 33 Sur Manzana 24 - Lote 4, según cartografía de la Secretaria Distrital de Planeación - SDP e implementada en el Concepto Técnico CT-3741, presenta según concepto, una clasificación y zonificación de Amenaza Alta y una clasificación y categorización de Riesgo Medio por fenómenos de remoción en masa. (Figura 1)

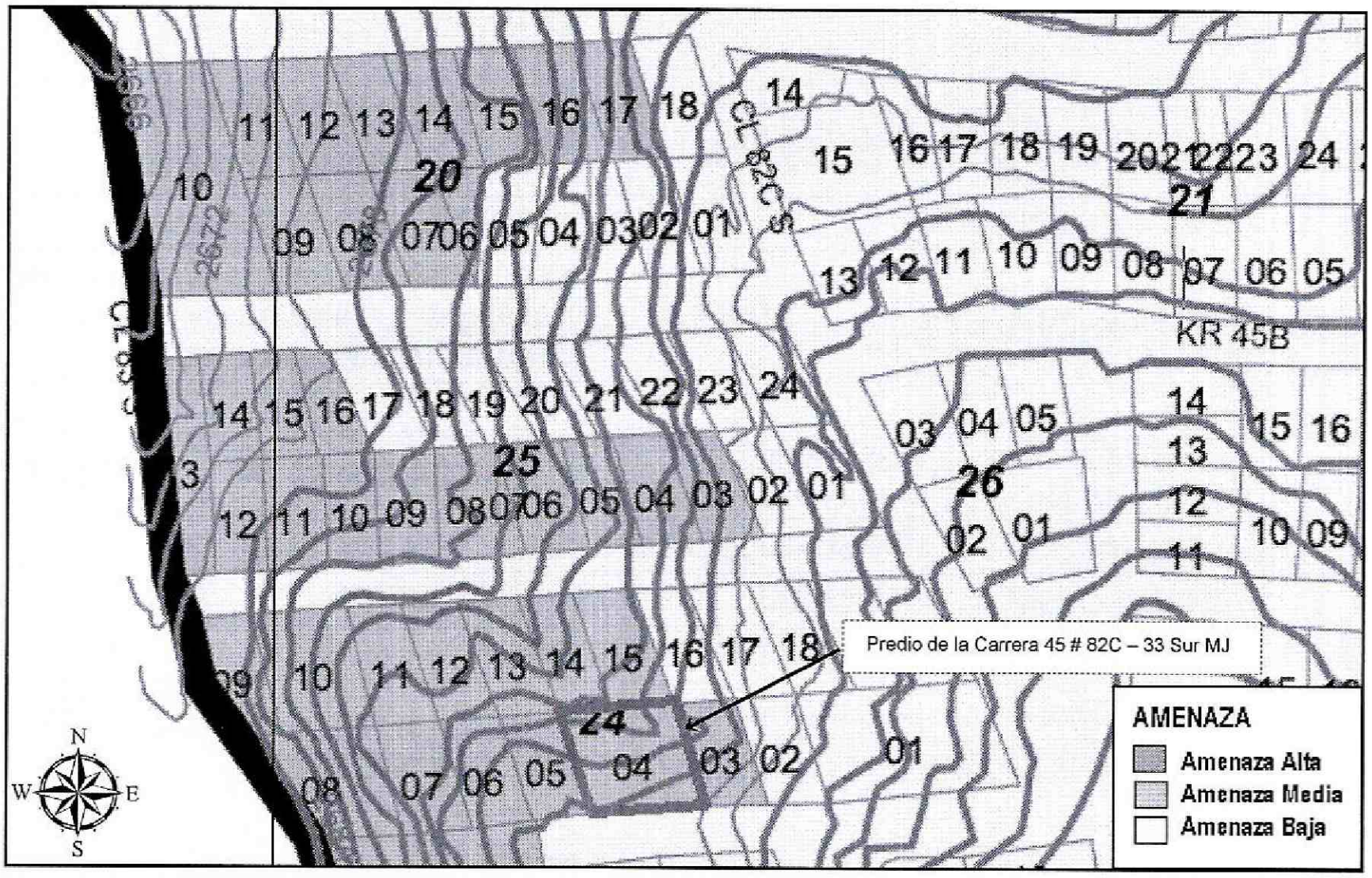


Figura 1. Localización y categorización del nivel de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa (según el CT-3741), para los predios evaluados en el presente informe del barrio Jerusalén Sector potosi en la localidad de Ciudad Bolívar.

En atención al radicado FOPAE 2010ER12130 en el cual se solicitó "*visita técnica para verificar la condición de riesgo del predio de la Carrera 45 # 82 C – 41 Sur (Dirección antigua), en el barrio Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar*" y en atención a radicado FOPAE 2010ER16073 en cual solicita "*visita técnica para evaluar la condición de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 45 # 82 C -41 Sur, en el barrio Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar*"; me permito informarle que el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE emitió respuestas oficiales RO-44044 y RO-45664 para los radicados en comento, los cuales describieron, concluyeron y recomendaron entre otras:

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-44044	Octubre de 2010	Personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, realizó visita el 03 de septiembre de 2010 al predio de la referencia, encontrando que el mismo se localiza en la parte baja de una ladera de pendiente de media a alta, cerca al cauce y por el costado occidental de la quebrada Zanjón del Ahorcado. En la zona no se evidencian procesos generales ni locales de remoción en masa que comprometan la habitabilidad y estabilidad de la vivienda en el corto plazo. Dada la cercanía del predio al cauce de la quebrada Zanjón del Ahorcado, es posible que el mismo se encuentre dentro de la zona de ronda y de manejo y preservación ambiental de dicha quebrada. El sector se encuentra densamente poblado, las vías son peatonales, sin pavimento y carecen de obras para el adecuado manejo de la escorrentía superficial. Se concluye que la condición de habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 45 # 82 C – 41 Sur, en el Barrio Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en el corto plazo, por cargas normales de servicio, ni por procesos de remoción en masa que pudieran comprometer estas condiciones ya que no se evidencian en el sector. Se le recomienda consultar en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por ser de su competencia, si el predio de la referencia se encuentra dentro de la zona de manejo y preservación ambiental y que acciones u obras están proyectadas a realizar en la ronda de la quebrada Zanjón del Ahorcado y más exactamente en el sector donde se ubica el predio de la Carrera 45 # 82 C – 41 Sur, en el Barrio Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, y si se va a realizar la adquisición de los predios incluidos en la zona de manejo y preservación ambiental y en qué lapso de tiempo.
RO-45664	Febrero de 2011	En atención al radicado de la referencia personal de la Coordinación de Asistencia Técnica del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, realizó visita nuevamente al predio de la Carrera 45 # 82 C -41 Sur, el 13 de enero de 2011, encontrando que las condiciones físicas del entorno y de la vivienda emplazada en el predio evaluado se mantienen respecto a lo evidenciado durante la visita del 03 de septiembre de 2010, motivo por lo cual se mantienen vigentes las conclusiones y recomendaciones impartidas en la Respuesta Oficial RO-44044

De igual manera, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, emitió concepto técnico CT-6976 de 20 de Agosto de 2013, en el cual se definió el polígono de amenaza por avenidas torrenciales. Por otra parte las características topográficas del terreno, las características de las viviendas, y las conclusiones, advertencias y recomendaciones para el sector evaluado, fueron consignadas en el concepto técnico en mención, destacándose que al interior del polígono definido, NO se ubica el predio con nomenclatura Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur MJ Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar, (Ver Figura 2).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

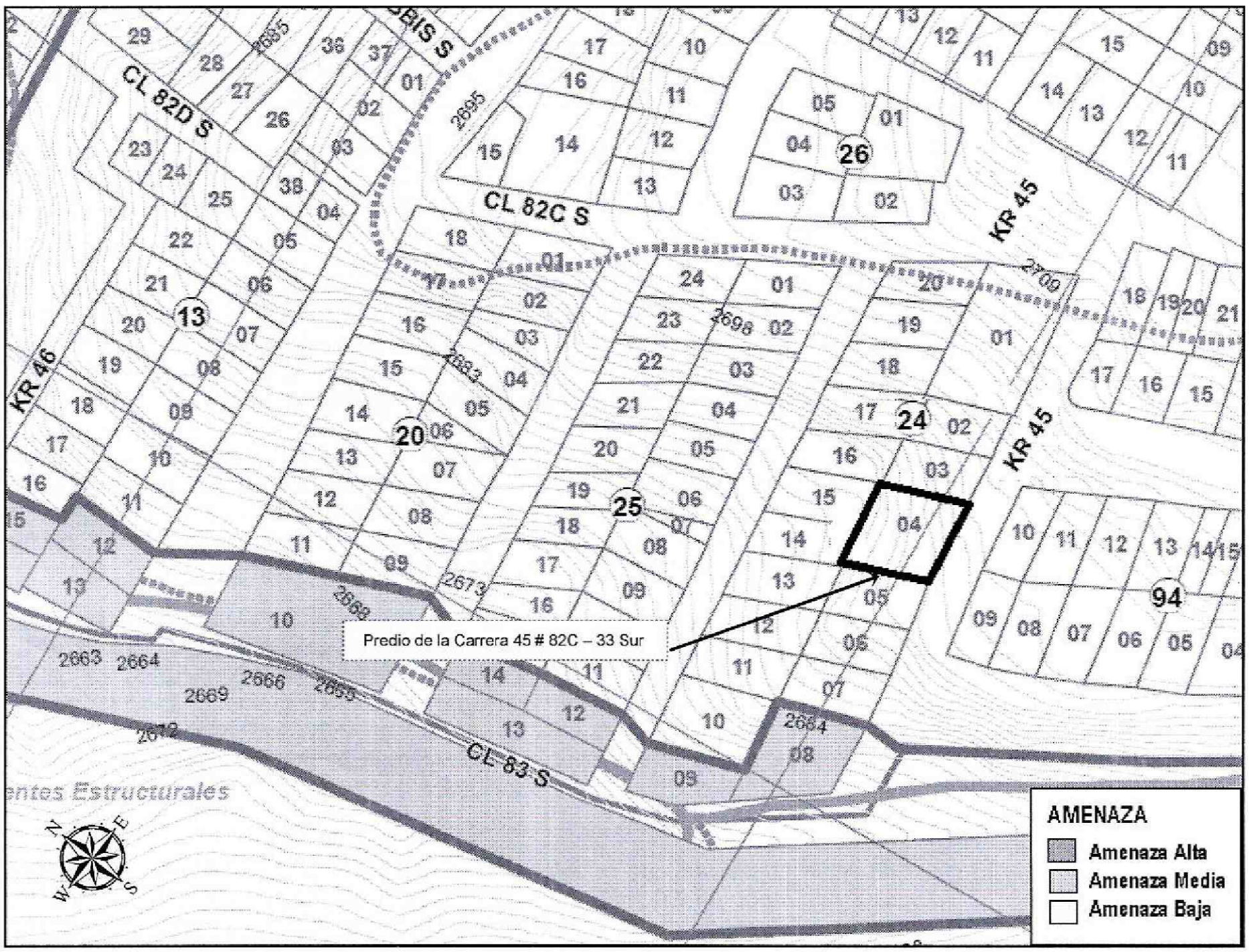


Figura 2. Delimitación del Polígono definido de amenaza por avenidas torrenciales, el predio de la Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar, no está incluido en este. Tomado del Concepto Técnico CT-6976

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

En atención al radicado 2014ER15695 personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, y con la compañía de la Señora Elena Delgado realizó *nuevamente* visita técnica el día Dos (02) de Septiembre de 2014 al predio ubicado en la Carrera 45 No. 82C – 33 Sur MJ (Manzana 24 Lote 4) Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar, la cual se encontró deshabitada al momento de la visita. El predio se encuentra ubicado en un sector con pendiente entre moderada y alta, con vías de acceso peatonal sin pavimentar y disponibilidad de algunos servicios públicos domiciliarios, donde no se observaron procesos de remoción en masa de carácter general y local.

El predio en comento corresponde a un lote de dimensiones aproximadas de 3 metros de

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

frente por 7 metros de longitud. Del mismo modo, se pudo observar que la vivienda emplazada se encuentra acomodada al terreno mediante un talud de corte de aproximadamente 1.5 metros de altura, 3 metros de frente y una longitud de 2 metros; posiblemente realizados para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de la vivienda. Así mismo, el área restante del predio en comento se encuentra deshabitada y no se evidencio construcción de ningún tipo. Lo taludes en mención no cuentan con las medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

De la inspección visual realizada en el predio anteriormente mencionado, se identifica una vivienda de un (1) nivel construida en material de recuperación (madera y láminas de zinc), piso en madera y cubierta liviana en lamina de zinc construida a un agua, soportada por un entramado en madera que a su vez descansa sobre los elementos de cerramiento perimetral de la misma. Dicha construcción evidencia deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la ausencia de elementos de confinamiento tipo columnas y vigas, haciéndola vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros). Sin embargo no se identificaron afectaciones como deformaciones y/o perdida de verticalidad en los elementos que conforman la estructura de la vivienda que indiquen compromiso en la estabilidad estructural de la vivienda en comento en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, pero que ante la acción de cargas dinámicas (sismos, otros) puede presentar afectaciones de consideración. Además, contigua a la entrada principal del predio se observó una construcción en mampostería simple, a medio construir, sin cubierta, la cual servía de baño para la vivienda. Así mismo, el predio cuenta con una escalera de acceso construida con retazos de madera en mal estado y se encuentra apoyada en uno de los muros del espacio en mención.

Finalmente, de acuerdo a la inspección visual realizada a la vivienda ubicada en la Carrera 45 No. 82C – 33 Sur MJ (Manzana 24 Lote 4) Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar, se destaca que no se observó compromiso en su estabilidad y habitabilidad en la actualidad bajo cargas normales de servicio, por las deficiencias constructivas evidenciadas, ni por procesos de remoción en masa de carácter general o local, ya que con base en la inspección visual no se identificaron los mismos en el sector. Sin embargo de NO implementarse en el menor plazo acciones para el reforzamiento de la estructura y mejoramiento de la calidad de la vivienda, así como adecuados sistemas para el manejo de las aguas lluvias en el área de la cubierta, y el manejo de las aguas de escorrentía superficial, se podría presentar un deterioro progresivo sobre el sistema estructural que la conforma y comprometer la estabilidad de la misma ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

De otra parte y teniendo en cuenta los solicitado en el radicado de la referencia *"…que puedo hacer con el lote, me lo compran o me reubican…"* me permito aclarar que en el Decreto 255 de 2013 "*Por el cual se establece el procedimiento para la ejecución del programa der reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"* en su artículo 5 *REUBICACION - Consiste en el traslado definitivo de una familia a una vivienda de reposición, por encontrarse en una zona de alto riesgo no mitigable por procesos de remoción en masa, o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales.* Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente se concluye que el predio ubicado en la Carrera 45 No. 82C – 33 Sur MJ (Manzana 24 Lote 4) Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar NO puede incluirse dentro del programa de REUBICACION, toda vez que el predio de la referencia presenta un nivel de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa (CT-3741) y No está incluido dentro del polígono definido de amenazas por avenidas torrenciales (CT-6976)

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No. 1. Vista frontal del predio de la Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur MJ Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar



Foto No. 2 Vista lateral del predio de la Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur MJ Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto No. 3. Vista interior del predio de la Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur MJ Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar



Foto No. 4 Vista exterior del predio de la Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur MJ Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar



Foto No. 5. Vista exterior del predio de la Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur MJ Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar

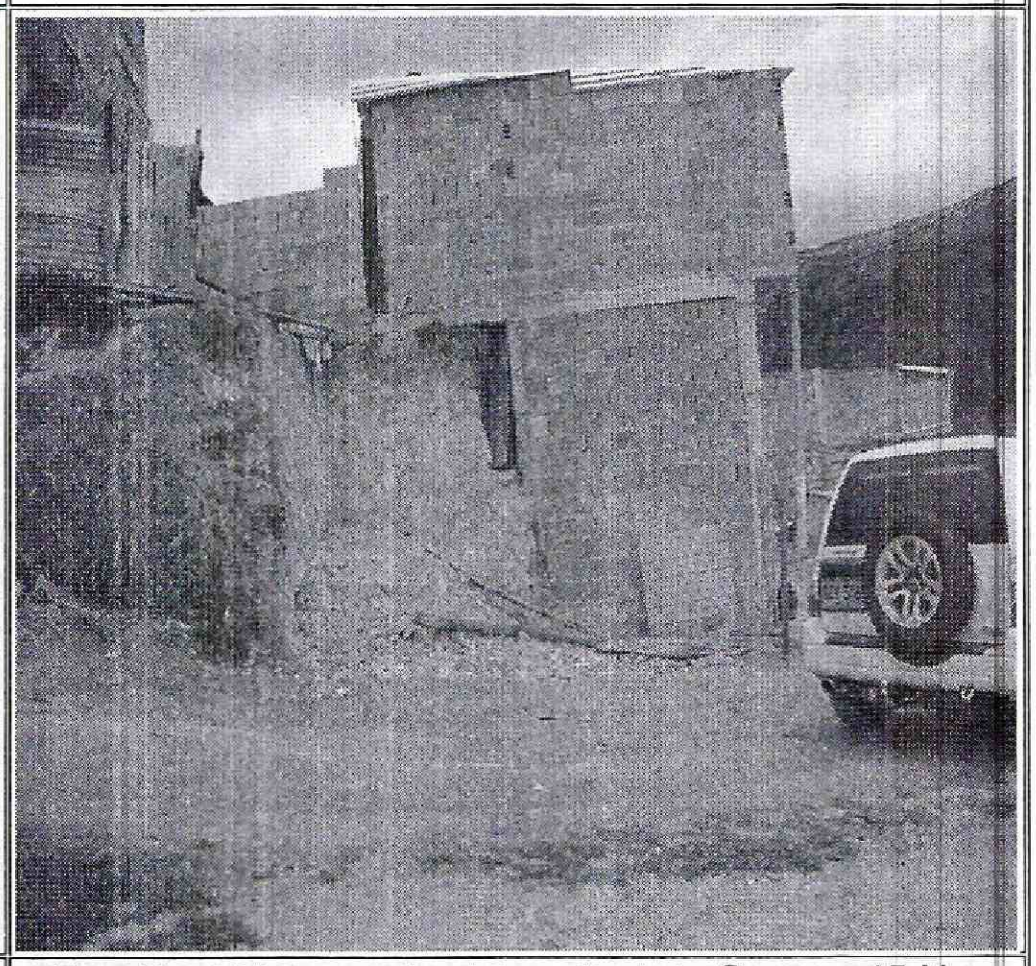


Foto No. 6 Vista exterior del predio de la Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur MJ Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN:

#	POSIBLE PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Elena Delgado	Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur	306 7946	0	0	0	

P: Total Personas A: Adultos N: Niños -- Sin Información

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no acatar las recomendaciones plasmadas en el presente informe, se podrían presentar un deterioro progresivo en los elementos de madera que componen la estructura y se podría causar un posible total o parcial de los mismos.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 2 de Septiembre de 2014, inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del predio de la Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur MJ Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y/o estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur MJ Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar; no se encuentran comprometidas en el corto plazo ante la acción de cargas normales de servicio por las humedades que se presentan sobre algunos elementos de cerramiento perimetral del predio en comento, así como por las deficiencias constructivas evidenciadas, ni por procesos de remoción en masa de carácter general o local, ya que con base en la inspección visual no se identificaron los mismos. Sin embargo, de no implementarse en el menor plazo acciones para el reforzamiento de la estructura y mejoramiento de la calidad de la vivienda, así como adecuados sistemas para el manejo de las aguas lluvias en el área de cubierta, se podría presentar un deterioro progresivo sobre el sistema estructural que la conforma y comprometer la estabilidad de la misma ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- El predio localizado en la Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur MJ Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar, NO puede incluirse dentro del programa de Reasentamiento en su modalidad de REUBICACION, toda vez que el predio de la referencia presenta un nivel de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa (CT-3741) y NO está incluido dentro del polígono definido de amenazas por avenidas torrenciales (CT-6976).

- Teniendo en cuenta lo expresado en su solicitud "...También tengo el problema de un vecino que es drogadicto y es el que ha estado robando...", me permito informarle que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 173 de 2014, no es competencia del FOPAE (en transición IDIGER), evaluar las condiciones de seguridad de un sector por la presencia de personas que cometan actos delictivos, razón por la cual tal valoración deberá ser adelantada en su momento por personal idóneo en el área de la seguridad, dentro de la gestión integral del riesgo público; por lo que se remitirá copia del radicado de la referencia a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, para que desde su competencia se gestione el informe respectivo por parte de personal idóneo experto en salud y seguridad.

10. ADVERTENCIA

- Dado que la situación planteada se presenta en Predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de los daños o por el propietarios del predio ubicado en la Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur MJ Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar.

- A los responsables del predio que se emplaza en la Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur MJ Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar, revisar las advertencias manifiestas en el presente documento, considerando que el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no adelanta, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras), y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur MJ Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

Dado que a la fecha no se han acatado las recomendaciones emitidas en las respuestas oficiales RO-44044 y RO-45664, se mantienen vigentes las descritas en dichas respuestas:

- *Se recomienda a los responsables del predio evaluado en el presente informe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.*

- *En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la referencia, al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la de la* Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur MJ Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar, *implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998) Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo, y/o en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de*

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

acuerdo con la normatividad vigente para el barrio. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso".

•

Adicionalmente se recomienda:

- A la señora Elena Delgado propietaria del predio ubicado en la Carrera 45 No. 82 C – 33 Sur MJ Barrio Jerusalén sector Potosí Localidad de Ciudad Bolívar, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda legal y segura. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En el Distrito Capital es la Secretaría del Hábitat, localizada en la Carrera 13 No. 52 - 25, Línea de Atención al Ciudadano: 3581600 – Ext. 1006 – 1007 – 1008 -1009, Fax: 2122830.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

NOMBRE	NELSON DAVID MILLAN DELVALLE
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS
MATRÍCULA	22202181552 COR

Elaboró

NOMBRE	TUILO ISMAEL VILLAMIL VEGA
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO-COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
	SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACION DE RIESGOS

Revisó

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co